AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORIA JURIDICA EXTERNA".
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Asesoría Jurídica Externa"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 16 12 15 Hora: 16 .00
FIRMA:
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Asesoría Jurídica Externa.-
b) N° de PAC	: 290.724.-
c) Plurianualidad	: Si.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Expediente N°	: 425.602, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado

Por Resolución AFD Nº A95R01F261115 de fecha 26 de noviembre de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Asesoría Jurídica" con ID Nº 290.724, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 *"Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 *"Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesoría Legal, Área Legal y área solicitante.-

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 661 de fecha 26 de Noviembre de 2015, se dio entrada al Llamado con ID N° 290.724 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 425.602.-

En fecha 01 de diciembre de 2015, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: 1) GROSS BROWN Y ASOCIADOS; 2) MORENO RUFFINELLI Y ASOCIADOS; 3) VOUGA ABOGADOS; 4) FIORO & ALVARADO Y ASOCIADOS; y, 5) ESTUDIO RIERA-ABOGADOS; conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

Por su parte, la apertura de ofertas técnicas fue prevista para el día 11 de Diciembre de 2015 a las 10:15 h. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la única oferta técnica presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Asesoría Jurídica Externa"**, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
4	Documento que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta
5	Declaración jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051/03.	Presenta
6	Declaración Jurada Contra la Explotación Infantil. (Resol DNCP N° 941/2010)	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Presenta
11	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	Presenta
12	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta
13	Balance de los tres últimos ejercicios fiscales	Presenta
14	Constancia de Registro de Prestadores de Servicios	No Presenta
15	Certificado de Origen Nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	No Presenta
16	Patente Municipal vigente	Presenta

Con posterioridad a la evaluación de la oferta técnica presentada, en fecha 16 de diciembre de 2015, siendo las 09:00 h. se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma **MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS**; según consta en el acta respectiva y conforme al siguiente detalle:

ítem	Descripción	MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS
1	Asesoría Jurídica Externa, según especificaciones técnicas	162.000.000
	TOTAL GUARANÍES (IVA incluido)	**₲ 162.000.000**

En este contexto, se procede a la evaluación de la oferta presentada.-

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones — RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos — ANALIA NIGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, EVALUACION TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA, EVALUACIÓN COMBINADA Y EXPERIENCIA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Oferta Técnica debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS
Oferta Técnica	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. En caso de tratarse de una firma unipersonal que acredite con la cédula de identidad del firmante.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inciso w de la Ley N° 2051).	Cumple (*)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada por la firma **MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS** se ha ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El comité de Evaluación confirmó través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de capacidad financiera.

Seguidamente se prosiguió la evaluación con la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales presentadas por la firma **MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	Cumple

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones AFD
RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
ANALIA NEGRIN RIVAS Asesora Legal Interina AFD
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)	Cumple

Al respecto, se debe mencionar que se solicitó a la firma **MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS** por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 084/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, las siguientes documentaciones: Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE). Los documentos requeridos fueron remitidos en tiempo y forma conforme a la Nota remitida en fecha 16 de diciembre.

Por otro lado; y, conforme surge de la tabla de verificación de documentaciones legales, la firma **MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS** se ajusta a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado.-

De esta manera, se prosiguió la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el **Pliego de Bases y Condiciones** en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a al análisis financiero practicado por el área de Contabilidad que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80**, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

4.3. Evaluación Técnica, Evaluación Económica y Evaluación Combinada

4.3.1 Evaluación de la Oferta Técnica:

La evaluación de la oferta técnica presentada por la firma **MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS.**, fue realizada conforme los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Al respecto, conforme al análisis realizado conjuntamente con el área de Asesoría Legal la firma **MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS** ha obtenido un total de ochenta (80) puntos, habiendo obtenido el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y condiciones; de acuerdo a lo determinado en la planilla de la evaluación técnica realizada, el puntaje técnico obtenido fue el siguiente:

FERNANDO ORTIZ – Gerencia de Administración y Operaciones
RONALDO BRITEZ – Unidad Operativa de Contratación
ESPERANZA OCAÑA – Servicios Administrativ
ANALIA NEGRI RIVAS – Asesora Legal Interina AFD
EDWARDS – Unidad Operativa de Contratación

MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS.
Ochenta (80) puntos

Se adjunta la planilla de evaluación técnica, la cual forma parte del presente informe de evaluación.

4.3.2 Evaluación de la Oferta Económica:

Resumen de Cotizaciones de la oferta presentada por la firma MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS.

ítem	Descripción	MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS
1	Asesoría Jurídica Externa, según especificaciones técnicas	₲ 162.000.000
	TOTAL ₲ (IVA incluido)	**₲ 162.000.000**

Conforme a lo contemplado en el Apéndice 1 del Pliego de Bases y Condiciones, en la evaluación de costo, se asignará un puntaje máximo de cien (100) a la oferta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS
Puntaje de costo= 162.000.000/162.000.000*100= **100**

Resultando cuanto sigue:

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS	₲ 162.000.000.-	100

4.3.3 Evaluación Combinada.

El puntaje total conforme a la evaluación combinada resulta de la siguiente fórmula:
Puntaje total=0,80*(Puntaje de Calidad)+0.20*(Puntaje de Costo)

De lo cual resulta, el siguiente puntaje total:

MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS
Puntaje total= (0.80*80) + (0.20*100)
Puntaje total= 64 + 20
Puntaje total= 84

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

DY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD

4.4. Experiencia requerida

Las experiencias requeridas fueron suficientemente acreditadas mediante la presentación de Copias de Contratos firmados con el Banco Central del Paraguay, BANCOOP, Sudameris Bank.-

5. CONCLUSION.

Conforme a las disposiciones legales vigentes y a las verificaciones realizadas según los puntos 1, 2, 3 y 4 de este informe de evaluación de oferta podemos manifestar cuanto sigue:

La oferta presentada por la firma **MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS** se ajusta a los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"ASESORIA JURIDICA EXTERNA"**, resultando solvente su oferta.-

6. RECOMENDACIÓN

En virtud a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas-AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Asesoría Jurídica Externa"**, recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

1. **ADJUDICAR, a la firma MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Asesoría Jurídica Externa" con ID Nº 290.724, por un monto total de Guaraníes ciento sesenta y dos millones (₲ 162.000.000), IVA Incluido; plurianuales por el término de doce (12) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción de Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Asesoría Jurídica Externa, según especificaciones técnicas	Mes	12	₲ 13.500.000	₲ 162.000.000
PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)					₲ 162.000.000

Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones	Coordinador del Comité	
Esperanza Ocampo Encargada de Servicios Administrativos	Área Administrativa	
Rudy Edwards, Coordinador de la UOC,	Área de la UOC	
Ronaldo Brítez, Analista Legal de la UOC	Área de la UOC	
Analia Negri, Asesora Legal Interina	Área Legal y área solicitante	

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TÉCNICA – ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA

Descripción	Requerimiento		Puntaje máximo	Puntaje obtenido Moreno Ruffinelli & Asociados.
Preparación Académica: **Máximo puntaje: 40 pts.**	**Profesional con título universitario**	Profesionales que cuenten con título de Maestría, Doctorado, especialización, postgrados internacionales en Universidades de Prestigio a Nivel Nacional e Internacional y en especial en países de primer mundo como EEUU, ESPAÑA e INGLATERRA;	**20**	20
		Que realicen actividades de adiestramiento constante en materia jurídica, demostrable por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria	**5**	5
		Que realicen o hayan realizado publicaciones relevantes internacionales y/o locales.	**5**	5
		Que reflejen probidad en áreas de práctica comprobada en: - Derecho Bancario; - Derecho Cooperativo; - Derecho Civil; - Derecho Comercial Internacional; - Derecho Hipotecario; - Derecho Administrativo; - Derecho Informático; - Derecho Público; - Derecho del Mercado de Valores; - Derecho de Seguros; - Derecho Laboral; - Derecho Procesal; - Contratos Comerciales e Internacionales; - Derecho societario; - Licitaciones públicas; - Marcas y patentes; - Fideicomisos, bonos y Securities; - Securitización; - Garantías del crédito; - Inversiones extranjeras; - Derecho de agencia, representación y distribución; - Litigios; - Negociación, Mediación y Arbitraje	**10**	10

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

JUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TÉCNICA – ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA

Experiencia Específica Requerida en entidades Bancarias/ financieras: **Máximo Puntaje: 30 pts.**	El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables, y contar con profesionales con experiencia en:	Vasta experiencia en: - Bancas de 2do. Piso; - Elaboración de Leyes, y de proyectos de Leyes; - Experiencia en materia internacional; - En Cargos Públicos; - Manejar perfectamente Idiomas como Inglés, Portugués, Alemán y Español; Experiencia en el asesoramiento a - Bancos privados y públicos; - Banca Matriz Estatal (BCP); y - Otras entidades públicas; Así como poseer experiencia en el asesoramiento a Organismos Internacionales de Crédito como ser: - Banco Interamericano de Desarrollo, (BID); - International Finance Corporation (IFC) - Fondo Monetario Internacional (FMI); - Banco Mundial y/u otros;	**20**	20
		Servicios legales de calidad objetivamente comprobada, a través de mecanismos de medición como: - Auditorías internas o externas; - Mediciones de satisfacción de clientes; - Certificaciones internacionales de calidad; - Que cuenten con sistemas informatizados de acceso "on-line" que permitan al cliente acceder de manera actualizada al estado de los casos jurídicos que le afectan.	**10**	10
Experiencia y conocimientos Generales: **Máximo puntaje: 10 pts.**	Experiencia	Hasta de 3 años	1	
		3 a 10 años de experiencia comprobable	4	
		10 a 15 años de experiencia comprobable	8	
		más de 15 años de experiencia comprobable	**10**	10
			PUNTAJE TOTAL	**80**

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

RUBEN EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : MORENO RUFFINELLI Y ASOCIADOS

16/12/2015

Indice	2012	2013	2014	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1,35	10,51	4,24	**5,37**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,74	0,10	0,24	**0,36**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	0%	0%	375%	**125%**	**SI**

	2012	2013	2014
Activo Corriente	3.526.444.361	4.068.962.891	1.436.230.748
Activo Total	3.549.475.309	4.068.962.891	1.436.230.748
Pasivo Corriente	2.611.956.086	387.016.112	338.927.517
Pasivo Total	2.611.956.086	387.016.112	338.927.517
Patrimonio Neto	937.519.223	3.681.946.779	1.097.303.231
Capital Integrado	-	-	230.805.000
Utilidad del Ejercicio	802.519.223	3.546.946.779	866.498.231

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de los Balances Generales de la empresa.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

FAFD | MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General